



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 017-22

Salta, 11 FEB 2022
Expediente N° 12.032/22

VISTO:

La Resolución CD N° 571/19 mediante la cual se aprueba el proyecto del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2020 - 2021 - 2022. Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud;y,

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario, Lic. Omar FLORES, solicita la cobertura de 8 (ocho) cargos vacantes por renuncia de auxiliares estudiantiles, 4 (cuatro) para Competencias Específicas área de Enfermería, 3 (tres) para Competencias Específicas área de Nutrición y 1 (uno) para Competencias Generales.

Que la Señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita la cobertura de los cargos antes mencionados.

Que la presente convocatoria, se encuadra en la Reglamentación de Llamados de Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos destinados al Curso de Ingreso a la Universidad - Resolución CS. N° 601/11.

Que el Artículo 3° de la Resolución del Consejo Superior N° 290/19 - Ciclo de Ingreso Universitario - aprueba el presupuesto para el ingreso Universitario entre ellos se menciona los gastos para los Becarios.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a Inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Estudiantil de COMPETENCIAS GENERALES (con remuneración equivalente a Becas de Formación) para desempeñarse en el Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2019 - 2022 - Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud, con una carga horaria de 20 horas semanales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 017-22

11 FEB 2022
Salta,
Expediente Nº 12.032/22

ARTICULO 2º: Los aspirantes deberán cumplir con el siguiente perfil:

Excluyente:

- 1.- Preferentemente ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 2.- Tener como mínimo el 50% de la Carrera Universitaria aprobada (Título de Grado).

NO EXCLUYENTE:

- 3.- Poseer - preferentemente - antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el ingreso a la Universidad.
- 4.- Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.
- 5.- Tener conocimiento del Proyecto CIU.

REQUISITOS:

- Presentar estado curricular actualizado
- Presentar el Curriculum Vitae y la Documentación Probatoria. (La Documentación en original y copia para certificar).

ARTICULO 3º: Designar a la Comisión Asesora, que entenderá en la evaluación de antecedentes de los aspirantes:

MIEMBROS TITULARES:

- . Prof. FLORES, Omar
- . Prof. DOMÍNGUEZ, Claudia
- . JTP. CHOCOBAR, Hugo

MIEMBROS SUPLENTE:

- . Prof. LÓPEZ, Patricia Jorgelina
- . JTP. COSTAS CZARNEKI, Paula
- . JTP. HERRERA, María del Carmen

ARTICULO 4º: Los períodos que se ajustará el presente llamado , son los siguientes:

- . Publicidad del Lamado: 15/02/22 al 17/02/22.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

017-22

11 FEB 2022

Salta,
Expediente Nº 12.032/22

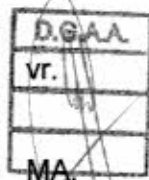
- . Inscripciones: 18/02/22 y 21/02/22.
- . Designación: Febrero a Marzo 2022.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 3 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la entrevista. La entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 5º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Docencia de esta Facultad, en el horario de 11 a 13 y 14 a 16 horas. a los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- . Formulario de Inscripción.
- . Certificado analítico actualizado y firmado por la autoridad competente.
- . Curriculum Vitae y la documentación probatoria, presentando el original y cuya copia será certificada por la Directora General Administrativa Académica.

ARTÍCULO 6º: Publíquese en el Boletín Oficial, hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión Asesora y siga a Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Docencia a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa